

## A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con N.º Exp **661/000786**, y número de registro **74.321**, de fecha **25 de enero de 2021**, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto 3 al petitum de la moción, que quedaría redactado con el siguiente texto:

3. “Implantar un Plan Nacional de Servicios Farmacéuticos que avancen hacia una tarificación de los servicios que las AA.PP competentes y la propia población entendieran necesarios, remunerados con recursos públicos.”

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL  
PORTAVOZ